



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL
DIECISÍS**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán
Doña María Soraya Antón Bartolomé
Don José Luis Núñez Cerezo
Don Esteban Velázquez Ortega
Disculpan su ausencia los Señores Concejales Don Fabián González González
y Don José Manuel Serrano Peñas.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, para su aprobación.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cinco votos a favor y cero en contra) de los presentes, el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

2º.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.

La Sra. Alcaldesa expone que visto el Plan Económico-financiero suscrito por Intervención, de fecha 26 de mayo de 2016, cuya necesidad se origina por el incumplimiento de la regla de gasto en la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2015. Resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, el Pleno, adopta por unanimidad de los presentes, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la evaluación de la regla de gasto, efectuado por la Secretaría-Intervención mediante la presentación del Plan de fecha 26 de mayo de 2016.

SEGUNDO. Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos; asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

3º.- APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LOS PARQUES MUNICIPALES Y CREACIÓN A EFECTOS DE ESTADÍSTICA DEL CAMINO DE VALPALOMINO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la presentación de una solicitud de empadronamiento para la zona del Camino de Valpalomino, resultando que no existe el código creado en el INE, es por lo que se ha de aprobar su creación, para la posibilidad de empadronamiento.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la necesidad de dotar de denominación a los parques municipales, para su posterior envío a Catastro; se está de acuerdo en la denominación del Parque de "La Nava", puesto que es por todos los vecinos así conocido; quedando pendiente la denominación del parque municipal nuevo sito detrás del polideportivo, así como el situado al lado de la nave donde tiene la sede la



Mancomunidad de Municipios del Valle del Río Riaza; debatido con los Señores Concejales presentes, se decide dejar sobre la mesa la aprobación de la denominación para su aprobación en la próxima sesión plenaria que se celebre, comunicando al público presente que también puede dar su opinión sobre las denominaciones.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cinco votos a favor y cero en contra) de los presentes, la creación del nuevo código en el INE del Camino de Valpalomino, comunicando tal acuerdo al INE; y dejar sobre la mesa la aprobación de las distintas denominaciones de los parques municipales.

4º.- DECRETOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Decreto número 07/2016, sobre la aprobación del suministro de elementos electrónicos para el Auditorio del Edificio de Usos Múltiples.

5º.- INFORMES Y RESOLUCIONES

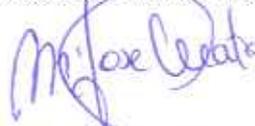
La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del siguiente punto:

Que se va a celebrar un Campamento Republicano, en los días 14 a 17 de julio de 2016, periodo en el cual se van a realizar charlas, conferencias, actuaciones de música, concursos, etc., siendo todas estas actividades para todos los vecinos que quieran asistir. La Asociación que organiza este campamento únicamente ha solicitado un lugar donde instalar el campamento y el uso del polideportivo, y se les ha concedido al igual que otras Asociaciones solicitan el uso de las instalaciones municipales; esperando que las actividades programadas en este evento se desarrollen con total normalidad y en una buena convivencia; y que si alguien tiene alguna preocupación sobre este evento, podría haber venido a la celebración del Pleno en el día de hoy para atender sus inquietudes o venir al Ayuntamiento a manifestarlas.

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA


Fdo.: María Josefa Mato Ramirez



EL SECRETARIO


Fdo.: Rodrigo Vicente Ibañez Roura